

## REUNIÓN ÓRGANO DE SELECCIÓN 29 DE AGOSTO DE 2023

### CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO 2020-2021



# CORREOS PUBLICA MÉRITOS PROVISIONALES

## PLAZO PARA RECLAMAR MÉRITOS DEL 29 DE AGOSTO AL 5 DE SEPTIEMBRE

Hoy 29 de agosto se ha celebrado una nueva reunión del órgano de selección del proceso de ingreso 2020-2021 al objeto de llevar a cabo la publicación de los méritos provisionales. Así, tras la publicación hace un mes de los aciertos definitivos en las pruebas y analizada e integrada la documentación adjuntada por las personas aspirantes en el periodo establecido para la aportación de méritos, Correos procede a la **publicación de la Consulta de los méritos provisionales de todas aquellas personas participantes que han superado los cortes de la convocatoria**, abriendo un plazo de alegaciones a aquellas puntuaciones de méritos con las que no se esté de acuerdo.

- **Consulta:** Como en todas las fases anteriores del proceso, la consulta podrá realizarse individualmente en la [plataforma de procesos masivos](#), mediante usuario y contraseña privada. **IMPORTANTE:** Consultar la Guía y seguir sus indicaciones.
- **Contenido que se podrá ver:** los datos personales, el estado en el proceso, el número de aciertos obtenidos y la valoración provisional de los distintos méritos reflejados en la convocatoria (antigüedad general, antigüedad en los puestos de trabajo, bolsa de empleo, posesión de los permisos de conducción, titulaciones indicadas, cursos de formación, idiomas) así como la suma final de los mismos.
- **Comprobación de datos:** Con la finalidad de evitar errores y/o facilitar su subsanación, las/los participantes deberán comprobar, no solo la información de méritos por cada puesto de trabajo (los que ya figuraban en los sistemas de Correos y los aportados a través de la plataforma dentro del plazo establecido), sino además que el resto de los datos constan correctamente. Solo se podrán cambiar en la plataforma nombre y apellidos. Todas las personas aspirantes que han superado las pruebas deberán ver en su estado la expresión **“supera”** y **podrán visualizar todos sus méritos**.
- **Plazo de Reclamación:** desde el día 29 de agosto hasta el día 5 de septiembre de 2023, éste último incluido, podrán presentarse alegaciones motivadas sobre **méritos no valorados correctamente**. Todas las reclamaciones **deberán presentarse a través del procedimiento de registro online de alegaciones**, directamente pulsando el botón “Opciones de Alegación”, desde la pantalla de consulta y seleccionando en los desplegados Alegar/Modificar/Anular. Es imprescindible acompañar la alegación de la documentación que la justifique adjuntando el archivo correspondiente.

Analizadas y resueltas las alegaciones que se reciban dentro del plazo establecido, el **Órgano de Selección publicará la relación de personas aspirantes preseleccionadas con su valoración final**, en función del puesto asignado, y ordenadas por provincia de mayor a menor puntuación.

UGT, como hace en todos los procesos, se mantendrá vigilante y trabajará para que la Convocatoria de Ingreso se desarrolle con **transparencia, seguridad y rigor en beneficio de todas las personas participantes**.

Madrid 29 de agosto de 2023



**INFORMA**  
Sector Federal Postal UGT

